



Salta, 28 de Julio de 2017

NOTA N° 130.-

Al Señor
Director de Contrataciones Directas
De Obras Públicas
ARQ. MARCOS RIZOTTI
S/D.-

Obj.: Remisión de Acta de Preadjudicación N°
001/2017.-

Expte. N° 33531-SG-2017.-

Me dirijo a usted por indicación de la Señora
Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana, a los efectos de remitirle Acta de Preadjudicación N°
001/2017, para su registración, notificación y demás tramites, relacionado con la obra de Reordenamiento
Urbano del Área Centro de la Ciudad de Salta Etapa II – Corredor Y Canal España.-

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atentamente.-

DR. GUSTAVO MARCELO CARRIZO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACIÓN URBANA
CIUDAD DE SALTA



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE SALTA

ACTA DE PREADJUDICACION N° 01

LICITACION PUBLICA N° 07/17

En la Ciudad de Salta, a los 28 días del mes de Julio de 2017, siendo las hs. 10:30, se reúne en la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en Avda. Paraguay 1240 (CCM), la Comisión de Pre adjudicación de la Licitación Publica N° 07/17 denominada "**OBRA DE REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA - ETAPA II - CORREDOR Y CANAL ESPAÑA**", designada mediante Resolución N° 791/17 de la Secretaria de Hacienda, Sub Secretaria de Contrataciones, integrada por los siguientes funcionarios: Arq. Ignacio Pancetti, Arq. Facundo Ruiz de los Llanos, Arq. José Ignacio Cáceres, Arq. Marcos Rizotti y Dr. Gustavo Marcelo Carrizo; a los fines de analizar, evaluar, calificar y dictaminar respecto de la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Salta.

Que esta Comisión considera importante destacar que la Pre adjudicación constituye una instancia de **CARÁCTER CONSULTIVO PREVIO**: "La recomendación tendrá carácter de dictamen no vinculante y no generara derecho alguno para el oferente pre adjudicado" (Art. 30° segundo párrafo de la Ley N° 6838).

Acto seguido la Comisión de Pre adjudicación se aboca al análisis de la documentación presentada por la firma oferente **PREMOLDEADOS DEL NORTE** de **PEDRO RICARDO MANZUR**-

ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA FIRMA OFERENTE.

A los fines de efectuar el análisis de la documentación presentada por la firma oferente se concluye que cumplen con la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma. Conforme a lo que establece el pliego de Licitación Publica N° 07/17 "Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la Ciudad de Salta-Etapa II- Corredor y Canal España" (Art. 15 PCP)

Arq. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA

Acreditación del firmante de la Oferta de su facultad para obligar a la empresa proponente.

CUMPLIMENTADO

Certificado de capacidad para licitar igual o superior a 37.500 jornales emitido por la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta y/o Nación.

CUMPLIMENTADO

Garantía de Mantenimiento de la Oferta según lo estipulado en Art. 21 del PCG; deberá estar constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 20 del PCG

CUMPLIMENTADO

ANTECEDENTES EMPRESARIOS:

Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional o Provincial, vigente a la fecha de la apertura de la licitación;

CUMPLIMENTADO. (Al respecto se formulan aclaraciones en los acápite sub-siguientes)

Domicilios reales del Oferente y legal constituido dentro de la CIUDAD de SALTA.

Asimismo, el Oferente deberá denunciar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen a lo largo del procedimiento licitatorio, conforme lo previsto en el Artículo 15 del PCG.

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada a la cual se refiere el Artículo 14 del PCG (ANEXO III);

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada de las deudas existentes con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL y MUNICIPAL conforme Anexo IX.

CUMPLIMENTADO

Declaración Jurada de haber realizado la Visita de Obra conforme lo requerido por el Artículo 9 del presente PCP (ANEXO IV);

CUMPLIMENTADO

Arq. José Ignacio Cuervo
Dir. Genl. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA

Copia del contrato social o de los estatutos, ambos debidamente inscriptos en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda, con copia de la última Acta de designación de autoridades vigente, debidamente certificada por ante escribano público. Se deberá acreditar inscripción registral de la firma en su actividad mediante presentación del contrato social debidamente inscripto y, matrícula de comerciante debidamente inscripto en el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO de la jurisdicción que corresponda o declaración jurada para los supuestos de sociedades irregulares o de hecho;

CUMPLIMENTADO

Certificado Fiscal para Contratar en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 1.814 de fecha 13 de enero de 2005 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada referida a la existencia o inexistencia de juicios con el ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL o MUNICIPAL o sus entidades descentralizadas individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría, entidad demandada y estado procesal, conforme Anexo X.

CUMPLIMENTADO

Certificado expedido por el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL);

CUMPLIMENTADO

Declaración jurada de que, en caso de controversias que pudieren suscitarse, aceptan expresamente la jurisdicción de la Justicia Provincial en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de Salta, renunciado a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder, conforme Anexo XII.

CUMPLIMENTADO

Antecedentes económicos – financieros

Estados contables y planillas resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros patrimoniales en los términos previstos en el Artículo 12, apartado 2, de este PCP;

CUMPLIMENTADO

Arg. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Los Oferentes deberán denunciar su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), presentando copia de la constancia de inscripción, donde consten el N° de CUIT, los impuestos en que se hallen inscriptos y aportes previsionales;

CUMPLIMENTADO

Declaraciones juradas de los últimos DOCE (12) meses presentadas en concepto de:

Impuesto a las Ganancias.

Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto a los Ingresos Brutos.

Aportes y Contribuciones a las Cajas Nacionales de Previsión.

Los datos precedentes serán certificados por Contador Público Nacional y la firma del profesional será certificada por el consejo profesional de Ciencias Económicas respectivo.

CUMPLIMENTADO

Acreditación de inscripción en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA u organismo que corresponda.

CUMPLIMENTADO

Antecedentes técnicos para ejecutar las obras del tipo que se licita, tales como: Nómina y descripción de trabajos similares con recepción provisoria o definitiva, cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años a la fecha de la licitación, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció;

CUMPLIMENTADO

Nómina y descripción de trabajos de arquitectura cuya antigüedad no sea mayor a DIEZ (10) años, siendo el oferente su ejecutor o contratista principal, con constancia expedida por el ente contratante, que incluya el promedio de los DOCE (12) mejores meses consecutivos de las sumas de las certificaciones mensuales consignando mes y año con montos expresados en pesos, monto total final del contrato, fecha de la recepción provisoria y/o definitiva, plazo de ejecución y concepto que mereció.

Av. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE SALTA

CUMPLIMENTADO

Nómina de subcontratistas en los términos previstos en el PCG y Artículo 11, apartado III del PCP.

NO APLICABLE

Antecedentes del Representante Técnico y del Jefe de Obra conforme a lo dispuesto en Artículo 11, apartado IV, del PCP.

CUMPLIMENTADO

Detalle del personal especializado afectado a la Obra con sus respectivos currículums, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11, apartado V, del PCP.

CUMPLIMENTADO-

Detalle de los equipos a utilizarse, teniendo en consideración lo dispuesto en el Artículo 75 del PCG.

CUMPLIMENTADO

Referencias de entidades bancarias con las cuales opera, en original y de fecha no anterior a QUINCE (15) días de la fecha de presentación de la Oferta.

CUMPLIMENTADO

La oferta acompaña en debida forma garantía y Recibo Oficial de la entrega de Pliegos, no existiendo observaciones que formular a la totalidad de la Documentación.

ANALISIS DE PRESUPUESTO

Sobre planilla de presupuesto final presentada por el oferente, se observa una diferencia de precio en el valor final de - \$6,04, es decir entre precio de la oferta de \$89.889.288.63 y valor de análisis de \$89.889.282,59. Se adjunta planilla de análisis y planilla comparativa.

PRECIO SEGÚN ANALISIS	\$ 89.889.282.59
PRECIO DE OFERTA	<u>\$ 89.889.288.63</u>

Arq. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DIFERENCIA SEGÚN ANALISIS \$-6,04

La diferencia en precio resultante, si bien al momento del análisis representara una corrección por menor valor sobre la oferta presentada, se entiende que la misma no representa una diferencia significativa sobre la estructura de costos de la oferta, entendiéndose la misma como una adecuación de valores en forma manual sobre las fórmulas de la oferta, las cuales mantienen en todos los casos los precios unitarios y valores de cantidades de análisis.

Se recomienda al momento de contratación solicitar al oferente la adecuación del precio final al valor de estudio, salvando la diferencia de **-\$6,04** observada.

MES BASE DE LA OFERTA

El oferente detalla **mes base Junio 2017** en planilla de cómputo y presupuesto fs. 1.186 conforme Art.5 Presupuesto Oficial del Pliego de Condiciones Particulares.

CAPACIDAD DE CONTRATACION

Art.10 Capacidad de Contratación

El oferente presenta Certificado de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta con Capacidad de Ejecución Anual por un valor de \$193.272.388 a mes de Diciembre 2015, el cual se encuentra con plazo de prórroga de vencimiento emitido por U.C.C. al 31/07/2017. No obstante el Certificado presentado, el Oferente presenta nota de U.C.C. en donde hace referencia a la Capacidad de Contratación Anual actualizada mes de Abril 2017 por un valor de **\$284.106.261,23** monto que publicará la U.C.C. de Provincia de Salta a partir del 01/08/2017.

De estos valores se desprende que a la fecha registra un compromiso anualizado de \$62.528.050,63 quedando así una Capacidad Libre de Contratación Anual de 200.735.527,82, valor suficiente para que resulte adjudicada la presente oferta.

Art. 11 Capacidad Técnica

El oferente cumple con los valores mínimos establecidos en pliego.

Arq. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE SALTA

Solicitud de aclaración en presupuesto alternativa

En cuanto a la alternativa de oferta presentada por el oferente, en donde plantea el cambio de canal en sección rectangular por sección circular, se observan los siguientes puntos a ser ampliados para su análisis:

1. Apertura de Ítem. 7.6 en presupuesto de alternativa con ductos de PVC
2. Aclarar diámetros resultantes para distintos tramos
3. Indicar altura útil por sección de cañería propuesta y su comparativa con sistema original en H.º A.º, y caudales finales de cada sistema y tramo.
4. Presentar características técnicas de cañería alternativa a utilizar en desagües pluviales, con detalle de garantías, tipo de material, durabilidad, resistencia y mantenimiento.

No obstante las observaciones realizadas por la Comisión de pre adjudicación sobre la segunda alternativa, se considera no factible la contratación por caño circular, ya que la misma significaría un cambio sustancial al proyecto hídrico ya aprobado por organismos nacionales.

CONCLUSION:

La Comisión de Pre-adjudicación, conforme Resolución N° 791/17, luego del estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, considera que corresponde **PREADJUDICAR** la Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la ciudad de Salta. **Etapas N° 2: CORREDOR Y CANAL ESPAÑA - LICITACION PÚBLICA N° 07/17 a PREMOLDEADO DEL NORTE DE PEDRO RICARDO MANZUR.**

Arq. Facundo Ruiz de los Llanos
Sub Sec. de Proyecto de Urbanismo
Arq. Urbanismo e Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DR. GUSTAVO MANCERO CARRIZO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANNING URBANO
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. IGNACIO PANCETTI
Subsecretario de Obras Públicas,
Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urb.
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. José Ignacio Cáceres
Dir. Gral. de Proyectos Integrales
Municipalidad de la Ciudad
de Salta

Arq. MARCOS BIZZOTTI
Dirección de Compras y Contratos
Subsecretaría de O. Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Subsecretaría de Contrataciones
de la Hacienda - Municipalidad de Salta

COMPUTO Y PRESUPUESTO

SERVICIO: SUBSECRETARIA DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA

OBRA: OBRA DE REORDENAMIENTO URBANO DEL AREA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA SECTOR NORTE ETAPA II - CORREDOR Y

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	INC %	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL SEGUN FORMULA	INC %	TOTAL SEGUN OFERTA	DIFERENCIA DE PRECIO ENTRE PRECIO DE OFERTA Y PRECIO
1	Tareas preliminares												
1.1	Trabajos preliminares (limpieza, armado de obrador, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para transeuntes)	gl.	1,00	\$ 241.198,76	\$ 241.198,76	0,25%	gl.	1	\$ 480.849,53	\$ 480.849,53		\$ 480.849,53	\$ -
1.2	Replanteo	gl.	1,00	\$ 319.032,00	\$ 319.032,00	0,33%	gl.	1	\$ 96.538,28	\$ 96.538,28		\$ 96.538,28	\$ -
1.3	Cartel de Obra	u	1,00	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00	0,07%	u	1	\$ 14.562,25	\$ 14.562,25		\$ 14.562,25	\$ -
2	Red vial												
2.1	Remosion de pavimentos.	m2	#####	\$ 199,08	\$ 2.376.660,84	2,46%	m2	11938,2	\$ 332,57	\$ 3.970.293,83		\$ 3.970.288,55	-\$ 5,28
2.2	Compactacion	m2	#####	\$ 321,30	\$ 3.835.750,09	3,98%	m2	11938,2	\$ 221,29	\$ 2.641.808,70		\$ 2.641.839,07	\$ 30,37
2.3	Camas de H+ pobre H13(e=10 cm con entriado de 5 cm)	m2	#####	\$ 335,00	\$ 3.999.303,70	4,15%	m2	11938,2	\$ 358,62	\$ 4.281.284,46		\$ 4.281.301,69	\$ 17,23
3	Veredas a ensanchar en general												
3.1	Remosion de veredas existentes	m2	5116,91	\$ 199,08	\$ 1.018.674,44	1,06%	m2	5116,91	\$ 269,47	\$ 1.378.853,74		\$ 1.378.864,87	\$ 11,13
3.2	Ejecucion de nuevos cordones cunetas para veredas	ml.	541,00	\$ 422,10	\$ 228.356,10	0,24%	ml.	541,00	\$ 565,85	\$ 306.124,85		\$ 306.127,08	\$ 2,23
3.3	Rellenos y compactaciones	m2	8148,32	\$ 321,30	\$ 2.618.055,22	2,72%	m2	8148,32	\$ 481,40	\$ 3.922.601,25		\$ 3.922.568,56	-\$ 32,69
3.4	Ejecucion de Contrapisos de H+ Simple 0,10 ml	m2	8148,32	\$ 335,00	\$ 2.729.687,20	2,83%	m2	8148,32	\$ 340,30	\$ 2.772.873,30		\$ 2.772.834,24	-\$ 39,06
3.5	Ejecucion de mezcla de asiento cementicia para solados	m2	8148,32	\$ 249,48	\$ 2.032.842,87	2,11%	m2	8148,32	\$ 125,51	\$ 1.022.695,64		\$ 1.022.733,73	\$ 38,09
3.6	Ejecucion de rampas Ubicacion en bca calles. Cuatro (4) esquinas. (pavimento h21)	m2	234,00	\$ 656,46	\$ 153.611,64	0,16%	m2	234,00	\$ 871,90	\$ 204.024,60		\$ 204.023,46	-\$ 1,14
4	Solados para veredas en general												
4.1	Provision y Colocacion de mosaicos tipo cementicios rusticos junta cerrada y sellada. 0,40 x 0,40	m2	6091,44	\$ 396,90	\$ 2.417.692,54	2,51%	m2	6091,44	\$ 744,44	\$ 4.534.711,59		\$ 4.534.714,52	\$ 2,93
4.2	Provision y Colocacion de mosaicos para desplazamientos tactiles de advertencia para capacidades moviles diferentes. 0,40 x 0,40	m2	344,01	\$ 441,00	\$ 151.708,41	0,16%	m2	344,01	\$ 745,86	\$ 256.583,30		\$ 256.581,98	-\$ 1,32
4.3	Provision y Colocacion de mosaicos para desplazamientos tactiles para capacidades moviles diferentes. 0,40 x 0,40	m2	1086,08	\$ 441,00	\$ 478.961,28	0,50%	m2	1086,08	\$ 745,86	\$ 810.063,63		\$ 810.059,48	-\$ 4,15
5	Calle de Convivencia.												
5.1	Provision y colocacion de solado articulado. Incluye asiento reforzado cementicio. Para corridos vehiculares de menor porte	m2	9533,91	\$ 550,00	\$ 5.243.650,50	5,44%	m2	9533,91	\$ 530,45	\$ 5.057.262,56		\$ 5.057.247,94	-\$ 14,62
6	Equipamientos generales												
6.1	Provision y colocacion Farola con Pie Tipo Colonial, en Hierro, de primera calidad, similar a existentes del area centro	U	79,00	\$ 12.096,00	\$ 955.584,00	0,99%	U	79,00	\$ 18.875,05	\$ 1.491.128,95		\$ 1.491.129,25	\$ 0,30
6.2	Provision y colocacion de cestos de basura. Ver detalle tecnico	U	50,00	\$ 544,32	\$ 27.216,00	0,03%	U	50,00	\$ 5.811,23	\$ 290.561,50		\$ 290.561,72	\$ 0,22
6.3	Provision y colocacion de Boiardos de hierro macizo similar a los Existentes localizados en el sector del casco centrico	U	574,00	\$ 1.031,94	\$ 592.333,56	0,61%	U	574,00	\$ 3.377,02	\$ 1.938.409,48		\$ 1.938.408,02	-\$ 1,46
6.4	Provision y colocacion de totems y senalecticas, marcadores de circuitos. En Hormigon Prfabricados; altura y ancho igual a planos tecnicos. Senalectica	gl.	1,00	\$ 67.600,00	\$ 67.600,00	0,07%	gl.	1,00	\$ 204.018,79	\$ 204.018,79		\$ 204.018,79	\$ -
6.5	Provision y colocacion de poliductos, para futura incorporacion de cableados para electricidad, television, fibra optica para cable, internet, telefonía fija. Segun detalle tecnico (Incluye instalacion a linea municipal)	ml.	3.026,48	\$ 4.096,36	\$ 12.397.554,03	12,86%	ml.	3.026,48	\$ 3.256,78	\$ 9.856.579,53		\$ 9.856.591,41	\$ 11,88
6.6	Provision y colocacion de espacios verdes destinados a especies arboreas.	gl.	1,00	\$ 151.666,66	\$ 151.666,66	0,16%	gl.	1,00	\$ 75.513,35	\$ 75.513,35		\$ 75.513,35	\$ -
6.7	Provision y ejecucion de Pinturas para demarcacion de calles	m2	877,00	\$ 257,73	\$ 226.029,21	0,23%	m2	877,00	\$ 1.502,43	\$ 1.317.631,11		\$ 1.317.634,79	\$ 3,68
7	Instalaciones Complementarias												
7.1	Desagues pluviales sobre red vial completos. Incluye alcantarillas. Hasta Av. Bicentenario	ml.	3.855,00	\$ 3.049,20	\$ 11.754.666,00	12,19%	ml.	3.855,00	\$ 2.720,66	\$ 10.488.144,30		\$ 10.488.132,01	-\$ 12,29
7.2	Desagues Pluviales domiciliarios (Desde linea municipal hacia colector)	gl.	1,00	\$ 1.023.750,00	\$ 1.023.750,00	1,06%	gl.	1,00	\$ 580.050,89	\$ 580.050,89		\$ 580.050,89	\$ -
7.3	Recambio de Cañerías de Red de Agua	gl.	1,00	\$ 8.446.497,49	\$ 8.446.497,49	8,76%	gl.	1,00	\$ 4.949.445,55	\$ 4.949.445,55		\$ 4.949.445,55	\$ -
7.4	Recambio de Cañerías de Red de Cloacas	gl.	1,00	\$ 13.925.948,80	\$ 13.925.948,80	14,44%	gl.	1,00	\$ 5.893.867,42	\$ 5.893.867,42		\$ 5.893.867,42	\$ -
7.5	Instalacion electrica para farolas (Incluyen equipamientos electricos para redes: lamparas, cableados, tableros p. alumbrados publicos completos, tendido de red)	un	79,00	\$ 3.150,00	\$ 248.850,00	0,26%	un	79,00	\$ 49.151,64	\$ 3.882.979,56		\$ 3.882.979,56	\$ -
7.6	Canal España completo incluye rotura de calles, excavaciones, reposicion de material y tapado de canal finalizado.	gl.	1,00	\$ 16.438.806,93	\$ 17.976.407,32	18,64%	gl.	1,00	\$ 16.987.646,99	\$ 16.987.646,99		\$ 16.987.646,99	\$ -
8	Limpieza final de obra												
8.1	Limpieza final de obra	gl.	1,00	\$ 720.000,00	\$ 720.000,00	0,75%	gl.	1,00	\$ 182.173,66	\$ 182.173,66		\$ 182.173,66	\$ -
					\$ 96.422.288,66					\$ 89.889.282,59		\$ 89.889.288,64	
					\$ 96.422.288,66					\$ 89.889.282,59		\$ 89.889.288,64	

PRECIO SEGUN ANALISIS	\$ 89.889.282,59
PRECIO DE OFERTA	\$ 89.889.288,63
DIFERENCIA SEGUN ANAL	-\$ 6,04

MONTO DE OBRA
 PLAZO DE LA OBRA: 8 MESES
 SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANIFICACION URBANA
 LUGAR DE CONSULTA: AV. PARAGUAY 1240
 DESTINO: AREA CENTRO DE LA CIUDAD ETAPA II - CORREDOR Y CANAL ESPAÑA
 FECHA: MARZO 2017

Arq. Facundo Ruiz de los Llanos
 Sub Sec. de Proyecto de Urbanismo
 Arq. Urbanista e Infraestructura
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Arq. José Ignacio Cáceres
 Dir. Gral. de Proyectos Integrales
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

DR. GUSTAVO MANCERO CARRIZO
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
 DE OBRAS PUBLICAS Y
 PLANIFICACION URBANA
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

Arq. MARCO RIZZOTTI
 Director de Contratos de Precios y Licitaciones Publicas de O. Publicas
 Direccion Gral. de Contr. de O. Publicas
 Subsecretaria de Contrataciones
 Sec. de Hacienda / Municipalidad de Salta

Arq. IGNACIO PANCETTI
 Subsecretario de Obras Publicas
 Sec. de Obras P. y Planificación Urb.
 MUNICIPALIDAD DE SALTA